

RESOLUCIÓN SNFCL N° ...657/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO DENOMINADO "COMPETENCIAS INICIALES PARA INSTRUCTORES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL" EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

Asunción, 10 de setiembre de 2025.

VISTO: El Memorándum DCIMA N° 304/2025, de la Dirección del Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), por el cual eleva a consideración del Secretario Técnico Interino del SINAFOCAL la Malla Curricular del curso denominado "Competencias iniciales para Instructores de Formación y Capacitación Laboral", en la modalidad presencial.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 1652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, se crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

Que, según el Artículo 2° de la Ley N° 1652/2000 - De la creación del Sistema y de la fijación de sus objetivos "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales, que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado".

Que, según el Artículo 3° de la Ley N° 1652/2000 - De los fines "El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral tendrá entre sus fines: b) la formación, capacitación, especialización y reconversión sectorial de sus beneficiarios para adecuar su rendimiento a las actuales condiciones y requerimientos de la producción de bienes y servicios, y a la demanda del mercado.

Que, por Ley N° 5115/2013 se crea el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la mencionada Ley en su Artículo 3° Objetivos en su numeral 4 estipula: Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales, que incluyen, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral.

Que, por Decreto N° 5442/2016, se reglamenta la Ley N° 1652 de fecha 26 de diciembre de 2000, "Que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)" y se abroga el Decreto N° 15904/2001, y que dicha normativa menciona que: es necesario avanzar gradualmente en la implementación de nuevas formas de gestión que permitan la incorporación de mano de obra calificada a la economía nacional, que responda a las necesidades de la población a través del mejoramiento de la calidad y oportunidad en los bienes y servicios generados y proporcionados mediante la acción gubernamental y del sector privado.

Que, en virtud a las demandas actuales de los usuarios de nuestros servicios de capacitación, es necesario adaptar e innovar de manera continua los programas de

Visión: Institución líder en políticas de regulación de formación y capacitación laboral con reconocimiento nacional e internacional, comprometida con la calidad, innovación e inclusión.

RESOLUCIÓN SNFCL N° ...651/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO DENOMINADO "COMPETENCIAS INICIALES PARA INSTRUCTORES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL" EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. -----

formación ofrecidos por la institución, con el fin de satisfacer las expectativas y requerimientos de la ciudadanía. -----

Que, la malla curricular del curso denominado "Competencias iniciales para Instructores de Formación y Capacitación Laboral" fue diseñada y validada por técnicos de la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA) y de la Dirección del REIFOAL, dependientes del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). -----

Que, por Decreto Presidencial N° 70 de fecha 18 de agosto de 2023, se nombra al Señor Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO TÉCNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1° **APROBAR,** la malla curricular del curso denominado "Competencias iniciales para Instructores de Formación y Capacitación Laboral", en la modalidad presencial, con una duración de 60 horas, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. -----

ART. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), velar por la implementación de las acciones formativas conforme al anexo de la presente Resolución. -----

ART. 3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

2

Visión: Institución líder en políticas de regulación de formación y capacitación laboral con reconocimiento nacional e internacional, comprometida con la calidad, innovación e inclusión.

Hoja de validación

Trabajo: Verificación y validación del curso: "**Competencias iniciales para Instructores de formación y capacitación laboral**"

Técnicos CIMA SINAFOCAL:

- Niceta Ramírez

Representantes y expertos:

- Lic. Sara Mareco

Revisado por:

Técnicos DF CIMA y Expertos de DC CIMA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Fecha: 02/09/2025

Sugerencias

La malla curricular fue elaborada, verificada, y validada conjuntamente con los expertos ocupacionales y formativos del área de Servicios Educativos, aplicando los procedimientos y criterios metodológicos del CIMA-SINAFOCAL.

Los contenidos a ser desarrollados en el curso de: "**Competencias iniciales para Instructores de formación y capacitación laboral**" cumple con los siguientes criterios:

- Las prácticas cubren situaciones frecuentes y críticas para el futuro desempeño
- Contiene los conocimientos necesarios para comprender y aplicar a las situaciones frecuentes y críticas del futuro desempeño
- El programa contempla la necesaria actitud
- En el programa se establecen ayudas de trabajo para el futuro desempeño
- La evaluación final (en el curso formal), representa situaciones reales y complejas del futuro trabajo.
- A lo largo de la capacitación se establece chequeo y control continuos de cambios en el desempeño requerido.
- La capacitación contempla un esquema/programa recomendado para la fase de implementación
- El 70% de la capacitación se dedica a la práctica.
- Los contenidos se desarrollan de lo simple a lo complejo, se basa en el cambio gradual del desempeño en situaciones de la vida real.
- Las habilidades se integran entre sí en las prácticas y en la evaluación, a lo largo de la capacitación
- A lo largo de la capacitación se integran los conocimientos adquiridos con la práctica inmediata (simultánea o posterior)
- El programa facilita/apoya la fase de implementación en el corto plazo
- Las actividades de práctica y evaluación representan los tipos de condiciones cambiantes

Misión: Entidad reguladora de la formación y capacitación laboral que impulsa el desarrollo del capital humano para un Paraguay más competitivo y sostenible.

para los tipos de situaciones frecuentes y críticas del futuro de desempeño

- Las cargas horarias establecidas para el curso son adecuadas para el desarrollo de los contenidos y el logro de las competencias

**Se declara conformidad con la malla curricular ajustada conjuntamente con el
Departamento de Desarrollo de la Formación CIMA**

Lic. Sara Mareco de Vera
Coordinadora Interina Desarrollo Cognitivo
SINAFOCAL - MTESS

Firma y aclaración del Representante



Cargo:

Fecha: 11/09/25

Lic. Idalia A. Ortega Soley
Profesional del REIFOCAL
SINAFOCAL - MTESS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Visión: Institución líder en políticas de regulación de formación y capacitación laboral con reconocimiento nacional e internacional, comprometida con la calidad, innovación e inclusión.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)
Formato Estándar de Diseño Curricular de Módulos Formativos

Nombre del módulo	Competencias iniciales para instructores de formación y capacitación laboral.		
Familia profesional	Servicios Educativos		
Perfil profesional			
Código del perfil profesional			
Nivel de competencia (CNPP)	2 (dos)		
Duración del módulo	60 horas	Modalidad	Presencial
Perfil de entrada del participante	Requisitos mínimos del participante para el acceso a la capacitación, cumplir uno de los siguientes: - Contar con una profesión documentada - Educación Media concluida. - Educación Media Abierta concluida. - Educación Media para personas jóvenes y adultas.		
Perfil del profesional formador	Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida	
	- Título de profesor en la especialidad de la familia profesional o, - Título de Técnico Superior o, - Universitario con Titulación de Grado, equivalente o superior relacionada con el módulo formativo	Con titulación	Sin titulación
		1 año de experiencia laboral	3 años de experiencia laboral
	Competencias pedagógicas - Metodología para Instructores - Habilitación en docencia en EFTP requerida por cada Administración responsable. - Título de profesor profesionalizante o, - Certificado o especialización en el área con formación metodológica o pedagógica.		
Perfil de salida del participante	Una vez concluido el módulo, el participante podrá: Impartir sesiones formativas según la planificación realizada evaluando y registrando el proceso de enseñanza aprendizaje de adultos con poca instrucción y en contextos especiales, aplicando la		

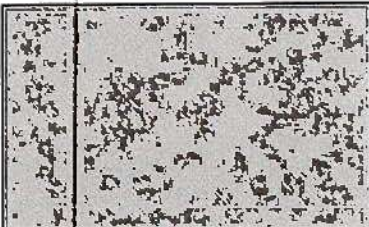


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

[Signature]
Gloria Niceta Ramirez
Profesional del REIFOCAL
SINAFOCAL - MTESS

[Signature]
Lic. Sara Mareco de Vera
Coordinadora Técnica Desarrollo Cognitivo
SINAFOCAL - MTESS

	metodología de los 4 pasos, de manera sencilla y sensible acompañando a los participantes con respeto y empatía. Otras ocupaciones y puestos de trabajo - Instructores de Formación y Capacitación Laboral
---	---

Objetivo General	Impartir sesiones formativas según la planificación realizada evaluando y registrando el proceso de enseñanza aprendizaje de adultos con poca instrucción y en contextos especiales, aplicando la metodología de los 4 pasos, de manera sencilla y sensible acompañando a los participantes con respeto y empatía.
--------------------------------	---

Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) *

RA1. Enseñar contenidos de manera clara, práctica y adecuada para adultos con necesidades formativas específicas y contextos especiales.

- C.E.1.1 Explicar la metodología de los 4 pasos, usando palabras sencillas y ejemplos prácticos
- C.E.1.2 Usar materiales visuales o demostraciones prácticas y claras adaptadas al grupo meta
- C.E.1.3 Adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades y experiencia del grupo meta.

RA2. Gestionar sus propias emociones aplicando técnicas de autoconocimiento y autocontrol mientras acompaña emocionalmente a sus estudiantes con respeto, paciencia y empatía.

- C.E.2.1 Reconocer cómo se siente y actuar con autocontrol, incluso en momentos de tensión o conflicto.
- C.E.2.2 Usar técnicas para calmar tensiones, expresando lo que se siente, lo que se necesita con claridad.
- C.E.2.3 Resolver desacuerdos buscando el entendimiento mutuo, escuchando activamente las distintas posturas sin prejuicios.
- C.E.2.4 Responder con respeto a situaciones conflictivas en el contexto aula, promoviendo un ambiente tranquilo y de confianza escuchando a los participantes sin juzgar

RA3. Ejecutar una sesión formativa práctica, según la planificación realizada y registrando todo el proceso.

- C.E.3.1 Elaborar una planificación sencilla considerando la metodología de 4 pasos
- C.E.3.2 Implementar sesiones formativas en condiciones reales o simuladas según la planificación realizada.
- C.E.3.3 Registrar el proceso de enseñanza aprendizaje según la documentación requerida

RA 4. Evaluar a los participantes registrando el proceso de enseñanza aprendizaje según documentación correspondiente a cada institución.

- C.E.4.1 Llevar registro del proceso de enseñanza aprendizaje y sus observaciones en un cuaderno o bitácora.
- C.E.4.2 Diseñar listas de cotejo o fichas simples y asignar calificación para evaluar.
- C.E.4.3 Utilizar listas de cotejo o fichas simples para evaluar el desempeño
- C.E.4.4 Archivar las evidencias del proceso para hacer seguimiento, documentando los procesos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaría General
SINAFOCAL



Visión: Institución líder en políticas de regulación de formación y capacitación laboral, con reconocimiento nacional e internacional, comprometida con la calidad, innovación e inclusión.

 Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

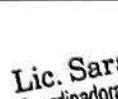
 (59521) 495-487/8

 www.sinafocal.gov.py

 info@sinafocal.gov.py

 @sinafocaloficial
 @sinafocal
 @sinafocal


Niceta Ramirez
Directora del REIFOAL
Protección del MTESS


Lic. Sara Mareco de Vera
Coordinadora Interna de Control Cognitivo
SINAFOCAL MTESS

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

- El rol del instructor
- Metodología de los 4 pasos
- Plan de Clase. Estructura de la planificación de clases. Partes de una sesión de clases (inicio, desarrollo, cierre).
- ¿Quién soy yo? Identifico mi patrón reactivo (Emociones, pensamientos, actitudes).
- Emociones en el aula.
- Estrategias para calmarse y ayudar.
- Empatía.
- ¿Cómo transmitimos nuestro mensaje?
- Cómo dar retroalimentación que ayuda.
- Tipos de retroalimentación.
- Técnica del "sándwich".
- Usar ejemplos claros. Modelo Growth

Contenidos procedimentales

- Gestión del estrés.
- Identificando y cambiando creencias
- Escuchar antes de corregir.
- Planificación de una clase

Contenidos actitudinales

- Respeto
- Paciencia
- Orden
- Inteligencia Emocional

Lic. Sara Mareco de Vera
Profesional de SINAFOCAL - MTESS

Lic. Sara Mareco de Vera
Coordinadora Interna Desarrollo Cognitivo
SINAFOCAL / MTESS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Visión: Institución líder en políticas de regulación de formación y capacitación laboral con reconocimiento nacional e internacional, comprometida con la calidad, innovación e inclusión.



Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay



(59521) 495-487/8



www.sinafocal.gov.py



info@sinafocal.gov.py



@sinafocaloficial



@sinafocal



@sinafocal

Requisitos básicos de infraestructura, espacio y apoyo a la impartición de clases

Infraestructura:

- Aula polivalente hasta 15 participantes

Instalaciones:

- Suministro eléctrico con tomas de corrientes.
- Iluminación adecuada.
- Sistema de ventilación.
- Accesibilidad universal a los espacios.
- Extintores y sistemas de seguridad.
- Conexión a Internet, por cable o red wifi.

Apoyo:

- Notebook o PC (docente).
- Proyector multimedia.
- Pizarra acrílica, pincel y borrador.
- Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.
- Sillas (una para cada estudiante).
- Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador.
- Escritorio y silla para el docente o instructor.

Elaborado por:

Niceta Ramírez – Desarrollo de la Formación

Sara Mareco – Desarrollo Cognitivo

Niceta Ramírez
Qca. Fcra. Niceta Ramírez
Profesional del REIFOCAL
SINAFOCAL - MTESS



ES COPIA DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL